



IDEA

Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP 2024

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
4. OBJETIVOS Y ALCANCE	8
5. RESPONSABLES DEL PTEP	9
6. CONTENIDO DEL PROGRAMA:	10
A. Medidas de debida diligencia y prevención de Lavado de Activos	11
B. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y riesgos de corrupción	13
C. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad	18
D. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	20
E. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad	22
F. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción	29

1. PRESENTACIÓN

La definición de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción es una actividad que viene desarrollando formalmente el IDEA desde el año 2014, considerando la metodología propuesta por la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, los cambios normativos y nuevas directrices de Función Pública (Circular externa 100-020, 2021).

En desarrollo del ordenamiento legal establecido por el Gobierno Nacional y dando cumplimiento a ley 2195 del 18 de enero de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 por el ARTÍCULO 31. Programas de transparencia y ética en el sector público, de la ley 2195 del 18 de enero 2022 “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan Otras disposiciones. El párrafo 3 derogó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) y en su lugar se debe formular el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con un enfoque de riesgos y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Que dicha modificación implica que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

La oficina de Planeación estratégica formuló en conjunto con los servidores públicos del IDEA, el Programa de Transparencia y Ética Pública. Anterior a esta formulación, la oficina de Planeación estratégica dio a conocer el Plan y abrió canales para manifestar consideraciones y formular apreciaciones y propuestas, para posteriormente proceder a su adopción, publicación y conocimiento de la comunidad en general.

El Programa de Transparencia y Ética Pública, es una herramienta de gestión que tiene como propósito generar acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA - es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 13 de 1964.

El IDEA tiene una historia que expresa en su compromiso con el desarrollo de Antioquia y un futuro promisorio como gestor de progreso en procura de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Es así, como se consolida como un Instituto que financia el progreso del Departamento de Antioquia y sus Municipios.

La labor realizada por el Instituto, lo presenta como una Entidad exitosa, dentro de las Instituciones de la Administración Pública Colombiana, pues fiel a su objeto "Cooperar en el fomento económico, cultural y social mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, en favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, de preferencia las de índole regional, las de interés común de varios municipios y las de carácter municipal", marca el rumbo de la que se constituye como la más grande Institución de fomento del Departamento y modelo de gestión para el País, fin éste que ha alentado su existencia.

En medio de las dificultades de orden macroeconómico y de las continuas transformaciones legales, políticas y sociales que rodean el accionar del IDEA, siempre se han buscado oportunidades en un entorno tan cambiante como el colombiano, estas oportunidades han sido convertidas en verdaderas fortalezas logrando capitalizar en el tiempo los recursos económicos, administrativos y técnicos necesarios para brindar el soporte adecuado a la solución de los problemas más sentidos de la comunidad, los cuales son plasmados en los planes de desarrollo del departamento y de cada Municipio antioqueño.

El IDEA, ha hecho presencia y acompañamiento en muchos frentes para cubrir las necesidades de la población antioqueña. Desde sus inicios no es exagerado afirmar que el IDEA como gestor de desarrollo, ha sido partícipe de casi todas las obras de los Municipios Antioqueños: Carreteras, alcantarillados, acueductos, soluciones de vivienda, parques, soluciones energéticas, escuelas, agroindustrias entre otras, han recibido el respaldo de nuestra Institución.

Los efectos positivos que el IDEA ha generado en todo el Departamento de Antioquia desde su constitución como ente de fomento y desarrollo han tenido un fin fundamental: “El mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños”. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia tiene un pasado que expresa su compromiso con el desarrollo del Departamento, y un futuro promisorio.

A través de los años esta entidad departamental corrobora que trabajar por el desarrollo y bienestar de la comunidad es completamente rentable.

En los últimos años el Instituto ha incursionado en otras líneas estratégicas y proyectos que aceleran el desarrollo como: la financiación de proyectos de vivienda, energía, salud, fortalecimiento de la educación superior e infraestructura en todo el territorio del departamento.

La inversión en diferentes empresas buscando sinergias que fortalezcan el crecimiento y los resultados institucionales a través de cadenas de emprendimientos y proyectos estratégicos generadores de condiciones y competencias, para ser ejecutados conjuntamente con actores públicos y privados del Departamento.

El IDEA durante su existencia ha generado beneficios económicos y sociales en forma eficiente para el Departamento de Antioquia y sus Municipios, y ha sido consciente de que toda empresa exitosa, tiene que ser dinámica y por tanto debe asumir conductas de protagonista activo, que le permitan mayor competitividad y permanencia en el mercado.

Una organización, con visión de futuro debe saber y entender que sus bases y pilares fundamentales, tienen que estar fijados en la satisfacción de sus clientes, porque son éstos en su interacción, quienes finalmente definen y deciden sobre la calidad del producto o servicio ofrecido. Es hoy una entidad certificada en calidad, norma ISO 9001 de 2015. Y con calificación Triple A otorgada por la Fitch Ratings para el largo plazo.

El IDEA tiene dentro de sus objetivos estratégicos, como una manera de incursionar en el mercado y estar a la vanguardia; participar en la generación de energía limpia (hídrica, solar y eólica). Así mismo, incrementar el valor de las inversiones del activo y los excedentes financieros. Fortalecer la capacidad del IDEA, para fomentar el desarrollo de los municipios a través del incremento de la financiación de inversiones públicas, la asesoría y la capacitación, apoyo al cumplimiento del Plan de desarrollo departamental, incrementar la efectividad en la gestión de los procesos Institucionales y elevar la

competitividad individual e institucional mediante el desarrollo de capacidades y competencias organizacionales.

Por lo tanto, toda organización moderna que quiera permanecer en el mercado debe estar al tanto de los requerimientos, necesidades y expectativas del cliente; como un mecanismo de competitividad, productividad y mejoramiento de los procesos y servicios.

3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El IDEA fue creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 13 de 1964.

Es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Tiene por Objeto: Cooperar en el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, regiones y municipios.

Misión: Fomentar el desarrollo sostenible de la región, mediante la prestación de servicios financieros, asesoría especializada, financiación de inversiones públicas, gestión y administración de recursos y participación en proyectos estratégicos de desarrollo regional, contribuyendo así con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Nuestros Clientes

- El departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas
- Los municipios del departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas
- Las personas jurídicas de derecho público, que presten sus servicios en el departamento de Antioquia
- Las personas jurídicas de derecho privado que desarrollen obras que estén destinadas a la prestación de un servicio público, o que tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad, que sean de especial importancia para el desarrollo de Antioquia

Patrimonios autónomos constituidos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, y para la prestación de servicios públicos de salud, educación, energía, agua potable y saneamiento básico, manejados por entidades fiduciarias.

4. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública a través de las estrategias que se adopten en los componentes del programa.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, busca cumplir con los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos

1. Desarrollar estrategias que permitan a los grupos de interés, acceder a la información sobre la gestión institucional conforme con la normativa vigente.
2. Implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios, mejorando la satisfacción de los usuarios y facilitando el ejercicio de sus derechos.
3. Implementar acciones para promover la cultura de la integridad y ética pública en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.
3. Fortalecer la información de datos abiertos con la que actualmente cuenta el Instituto.
4. Publicar en la página web la información que la normativa establezca y la que se requiera para entender la gestión institucional, en cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Recopilar las actividades y estrategias que ha dispuesto la Entidad, para prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa existente en la materia, promoviendo una Gestión Institucional Integral y Transparente.
6. Gestionar la debida diligencia, prevención y administración de riesgos de lavado de activos, encaminadas a fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción en el Instituto.

Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y colaboradores del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

5. RESPONSABLES DEL PTEP

El Jefe de la Oficina de Planeación Estratégica, es el responsable por la consolidación y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2024.

Para el desarrollo de las actividades que son resultado del despliegue de cada uno de los componentes contenidos en el presente Programa, participan los responsables de las dependencias del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, quienes son los encargados de implementar y monitorear las estrategias y los riesgos establecidos.

La verificación y seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Programa, está a cargo de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno realizará los seguimientos en las siguientes fechas:

Primer seguimiento: con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez primeros días del mes de mayo.

Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez primeros días del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez primeros días del mes de enero.

6. CONTENIDO DEL PROGRAMA:

- A. Medidas de debida diligencia y prevención de Lavado de Activos.
- B. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y riesgos de corrupción.
- C. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- D. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- E. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- F. Todas aquellas iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción.

A. Medidas de debida diligencia y prevención de Lavado de Activos.

Este componente tiene como objetivo identificar y conocer al usuario/beneficiario final/contraparte, así como recopilar información y monitorear las transacciones con el fin de prevenir el riesgo de lavado de activos.

La debida diligencia es el proceso por el cual el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, toma todas las medidas necesarias y eficaces para identificar, prevenir, y evitar que sea utilizado para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o financiar el terrorismo.

Para proteger al Instituto de este tipo de riesgos, se realiza el proceso de conocimiento del tercero previo a su relación con la entidad, así como seguimiento permanente, actividades de difusión y capacitación para promover la cultura de la prevención. Adicionalmente, se reportan las operaciones sospechosas a la entidad competente.

La información del SARLAFT se administra bajo el criterio de confidencialidad. El Instituto cuenta con un funcionario Responsable Principal y un suplente:

Información de Contacto	Responsable Principal	Responsable Suplente
Cargo	Gerente de Riesgos	Profesional Universitario Gerencia de Riesgos
Nombre	Ana María Gómez Cardona	Diana Sirley Ortiz Velásquez Correo
Correo	anagc@idea.gov.co	dianaOV@idea.gov.co
Teléfono	+576043819198	+576043819206

Listas de control: El Instituto adopta como listas de control obligatorias las listas internacionales vinculantes para Colombia, correspondientes a la lista OFAC, la lista de la ONU, la lista de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas y la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas. Siendo así, que en el caso de que alguna contraparte se

encuentre reportada en alguna de estas listas, el Instituto no podrá entablar relación alguna con esta.

Adicionalmente, el Instituto podrá realizar las verificaciones que considere en otras listas no vinculantes, las cuales podrían ayudar al Instituto a mitigar riesgos en materia de LA/FT.

Medidas PTEP 2024: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Campañas de cultura y divulgación del manual para la administración del riesgo LA/FT/FPADM.	Listas de asistencia, presentación del tema y publicación en medios internos.	Gerencia de Riesgos	02/03/2024	31/10/2024
Solicitar el registro de beneficiarios finales en los términos de la Resolución 01164 de 2021 de la DIAN a todas las personas jurídicas que contraten con el IDEA.	Registro de beneficiarios finales en carpetas de contratos.	Gerencia de Riesgos	02/05/2024	31/12/2024

B. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y riesgos de corrupción.

Su objetivo es Identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de fraude y/o corrupción y de LA/FT/PADAM.

B.1. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo – SARLAFT en el IDEA.

El Riesgo de LA/FT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir el Instituto por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La materialización de un riesgo de LA/FT puede resultar en un riesgo asociado, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone el Instituto, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) se han convertido en uno de los riesgos más complejos a los que se enfrenta el sistema financiero colombiano en general. Este riesgo amenaza no solo al sistema financiero, sino que también afecta la estabilidad y la reputación de la economía nacional. Es así que el IDEA, como entidad bajo vigilancia especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-, por medio del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, implementa las medidas necesarias para prevenir que en sus operaciones el Instituto sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas y la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

El diseño del sistema SARLAFT del IDEA parte de la base de la normatividad nacional e internacional aplicable en esta materia, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o- Capitulo XVI Prevención de Actividades delictivas y en los estándares internacionales en este tema emitidos por el GAFI – GAFILAT-. Esto desde el alcance del entorno de la entidad como un Instituto de Fomento y Desarrollo, de naturaleza pública bajo un régimen de vigilancia especial por parte de la SFC.

El manual busca establecer los lineamientos y las políticas para la prevención de los riesgos asociados al Lavado de Activos y a la Financiación del Terrorismo. Para esto se busca contar con un sistema que permita el conocimiento de las contrapartes del Instituto, sean clientes, empleados, proveedores, beneficiarios finales y otros terceros relacionados.

Para hacer frente a los riesgos de LA/FT, se hace necesario que los funcionarios y contratistas cuenten con una guía de procedimientos operativos y lineamientos de carácter legal, para implementar los controles adecuados y efectivos ante situaciones que requieran la adopción de medidas frente a situaciones relacionadas con el riesgo LA/FT. El incumplimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el manual implicará la aplicación de las sanciones disciplinarias, administrativas y legales a las que diese lugar.

Cero Tolerancia: El Instituto está comprometido con una política de cero tolerancia frente al delito de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que promueva una cultura de lucha contra el mismo y que permita conducir los procesos y operaciones con altos estándares éticos, en cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. Esto quiere decir que, ante cualquier sospecha, ejecutará su debida diligencia y el reporte a las autoridades correspondientes, con el fin de tomar la decisión más correcta

B.2. Riesgos de fraude y/o corrupción

El Instituto está comprometido con la transparencia en la gestión y con el cumplimiento de las normas que regulan su operación. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, cada vigencia se identifican los posibles riesgos de fraude y/o corrupción que pudieran presentarse en los procesos de la entidad. A su vez se definen los controles existentes para su prevención.

Gestión del Riesgo de Fraude y/o Corrupción – Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción

Consiste en el análisis que conlleva a mitigar los riesgos de fraude y/o corrupción al interior de la entidad, así como al cumplimiento de los requerimientos de ley. El mapa de riesgos es una herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción al interior de la entidad.

Desde la alta dirección existe un compromiso expreso con la administración de riesgos en el Instituto. En este sentido, se tiene en la entidad un marco normativo y procedimental que apoya la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, propios de una entidad bajo vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Particularmente a través del Sistema de Administración de Riesgos Operativos- SARO- en los diferentes procesos del modelo de operación por procesos de la entidad, se realiza la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de fraude y/o corrupción que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales y generar afectaciones legales, reputacionales, patrimoniales, entre otras.

Identificación de riesgos

Esta etapa consiste en identificar los riesgos de fraude y/o corrupción a los que está expuesto el Instituto en su operación, las causas que los generan y los efectos o consecuencias que tendrían en caso de materializarse.

Esta identificación se realiza en el marco de la administración de riesgos operativos cuando se identifican los riesgos de cada uno de los procedimientos del sistema de Gestión Institucional. Los riesgos de fraude y/o corrupción identificados en cada procedimiento se consolidan para generar el mapa de riesgos de fraude y corrupción de la entidad.

Valoración de riesgos

Se realiza la valoración de cada uno de los riesgos identificados definiendo la probabilidad de ocurrencia y el impacto. Esta medición se realiza según las escalas definidas en la entidad para la medición de los riesgos operativos. A partir de este ejercicio se obtiene el nivel de riesgo inherente, es decir, el riesgo propio de cada actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Posteriormente se identifican los controles existentes y se analiza su eficacia, para así establecer los niveles de riesgo residual. Para los riesgos altos se establecen acciones de tratamiento adicionales a los controles que ya se aplican.

Consulta y divulgación.

El mapa de riesgos de fraude y corrupción se construye con la participación de cada uno de los líderes de procesos durante las etapas de gestión de riesgos operativos, por lo que se trata de un ejercicio participativo que involucra a los actores internos. Por otro lado, el mapa de riesgos de fraude y corrupción del Instituto se publica en la página web de la entidad para conocimiento de todas las partes interesadas (internas y externas).

Monitoreo y revisión.

En el marco del sistema de administración de riesgos operativos, los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, como parte de la primera línea de defensa, tienen la responsabilidad de monitorear los riesgos de sus procesos (incluidos los riesgos de fraude y/o corrupción) y la efectividad de los controles existentes. Igualmente, deben

reportar a la Gerencia de Riesgos los eventos de riesgos materializados, implementando los tratamientos necesarios para su mitigación.

Por su parte, la Gerencia de Riesgos, dentro de sus funciones de segunda línea de defensa del Instituto, realiza un acompañamiento a los líderes de procesos en la revisión de sus mapas de riesgos según la periodicidad definida en el manual de riesgos operativos; y realiza seguimiento y monitoreo al reporte de eventos de riesgos, así como a los planes de acción derivados de los eventos materializados. Para esto, la entidad ha establecido mecanismos formales para que los equipos de trabajo de los procesos reporten los riesgos que se materializan de manera mensual.

Seguimiento

La oficina de control interno, en su rol de tercera línea de defensa y como evaluador independiente, tiene la responsabilidad de realizar seguimiento a la adecuada administración de los riesgos operativos (incluyendo los riesgos de fraude y/o corrupción).

Anexo: Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción.

Medidas PTEP 2024: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicar mapa de riesgos de fraude y/o corrupción en el micrositio de transparencia de la página web del Instituto.	Publicación disponible en la página web del Instituto.	Gerencia de Riesgos	22/01/2024	31/01/2024
Formalizar política antifraude y anticorrupción	Acto administrativo de aprobación	Gerencia de Riesgos	01/03/2024	30/06/2024
Revisar y actualizar el manual SARLAFT por lo menos una vez al año	Resolución de Junta Directiva con actualización.	Gerencia de Riesgos	01/09/2024	30/11/2024
Revisión de los mapas de riesgos operativos para identificar los riesgos de fraude y/o corrupción de cada proceso.	Registro de reunión. Mapas de Riesgo.	Gerencia de Riesgos	02/03/2024	31/10/2024
Actualizar manual SARO	Resolución de aprobación de actualización del manual.	Gerencia de Riesgos	01/04/2024	30/06/2024
Consolidar el mapa de riesgos de fraude y/o corrupción del Instituto.	Mapa de Riesgo de fraude y/o Corrupción.	Gerencia de Riesgos	02/03/2024	31/10/2024

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar una actividad de capacitación sobre riesgos.	Registro de personas capacitadas.	Gerencia de Riesgos	02/03/2024	31/10/2024
Divulgar cada trimestre a través de los medios internos del Instituto, información de SARO incluyendo riesgos de fraude y/o corrupción.	Registro de publicación en medios internos.	Gerencia de Riesgos	01/03/2024	31/12/2024

C. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Este componente tiene como objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA dispone del correo electrónico contactenos@idea.gov.co, formulario de PQRSDF en su página Web idea.gov.co y las líneas gratuitas de atención al ciudadano: (57) 01 8000 94 2002 y línea de denuncias anticorrupción: (57) 604 354 77 00 como mecanismos que les permitan a los actores del territorio, así como cualquier persona que tenga conocimiento de una conducta de corrupción relacionada con la entidad, la posibilidad de reportar de manera confidencial y anónima cualquier posible irregularidad en el cumplimiento del código de integridad, de este programa, al igual que cualquier posible conducta de corrupción.

Estos mecanismos incentivan a los denunciantes a reportar tales irregularidades o conductas sin temor a posibles represalias de otros colaboradores de la entidad o conductas de acoso laboral para el caso de empleados. Los administradores de estas cuentas de correo electrónico aseguran la confidencialidad y anonimato de los reportes recibidos.

De igual forma, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República dispone del canal de denuncias por actos de corrupción dispuesto en el link: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portal-anticorrupcion> y a través del Portal Anticorrupción en Colombia (PACO) <https://portal.paco.gov.co/>.

Medidas PTEP 2024: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar monitoreo semestral del menú destacado de Atención y Servicio a la Ciudadanía para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Informe.	Oficina de Comunicaciones	31/06/2024	31/12/2024

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar monitoreo semestral del menú destacado de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Informe.	Oficina de Comunicaciones	31/06/2024	31/12/2024
Realizar informe semestral de PQRSDf y hacer seguimiento	Informe.	Oficina de Comunicaciones	31/06/2024	31/12/2024

D. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia dispone de una Línea Anticorrupción, que es el número telefónico o el canal electrónico habilitado permanentemente, que el IDEA dispone en la página Web para que tanto los empleados como, proveedores, contratistas, clientes, ciudadanos o grupo de interés puedan denunciar de manera confidencial cualquier conducta irregular, sospechosa, ilegal presuntamente corrupta que pudiera afectar a la Institución el cumplimiento de sus reglamentaciones o políticas.

Objetivo: Establecer un protocolo para la atención y gestión de las denuncias que se recepcionen con el fin de prevenir, disuadir y detectar conductas irregulares, fraudes y actos de corrupción en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Estableciendo un canal de comunicación para que empleados, proveedores, clientes, y el público en general puedan comunicarse, anónimamente si lo prefieren, para dar información de hechos irregulares o reportar o realizar denuncias de actos ilícitos que están prohibidos dentro del Instituto.

Alcance, establecer los lineamientos para la identificación, protección, control, atención y transferencia del riesgo de fraude, corrupción y soborno que afecten o puedan afectar el adecuado funcionamiento del Instituto y determina el tratamiento de las situaciones que involucren la violación de los comportamientos legales y garantice protección a los Informantes, confidencialidad e integridad de todo el proceso de información.

La Línea Anticorrupción será atendida por el Jefe de la Oficina de Planeación Estratégica – OPE - el cual será el responsable de administrar los canales definidos para la recepción de denuncias de fraude corrupción y soborno, de conformidad con lo establecido en la Resolución 20230923 del 04 de diciembre de 2023

Medidas PTEP 2024: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Listas de asistencia, presentación del tema y grabación de la sensibilización.	Dirección de Talento Humano	01/04/2024	31/12/2024

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Implementar y asegurar el funcionamiento de la Línea Anticorrupción para que tanto los empleados como, proveedores, contratistas, clientes, ciudadanos o grupo de interés puedan denunciar de manera confidencial cualquier conducta irregular	Registro de funcionamiento y reportes de denuncias	Oficina de Planeación Estratégica	01/04/2024	31/12/2024
Realizar campañas dirigidas al equipo del IDEA y sus servidores, para dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y el canal de denuncia.	Presentaciones o enlaces de las presentaciones	Oficina de Planeación Estratégica	01/04/2024	31/12/2024
Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	Presentaciones o enlaces de las presentaciones	Oficina de Planeación Estratégica	01/04/2024	31/12/2024

E. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.

La finalidad de este componente es generar una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.

E.1. Datos Abiertos

Según la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, los datos abiertos son “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA acogiendo los lineamientos establecidos por Min TIC en materia de datos abiertos pone a disposición el siguiente conjunto de datos abiertos, los cuales podrá acceder desde este sitio web o desde el portal de datos abiertos del estado (Datos.gov.co):

- Procesos de contratación del IDEA
- Registro Activos de Información del IDEA

E.2. Transparencia y acceso a la información pública

Esta iniciativa recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública de tal manera que se pueda dar cumplimiento al derecho fundamental de Acceso a la información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona pueda acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de ley. Bajo este esquema El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, ha incluido en su programa de transparencia y ética pública, acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La publicación de información del IDEA para sus clientes y ciudadanía en general se realiza periódicamente. Los siguientes son los temas que el IDEA publica en la página web:

- Noticias y actualidad
- Boletines de prensa
- Eventos promovidos o apoyados por el IDEA
- Informes de estados financieros
- Informes de gestión
- Informes de PQRSDF
- Informes de Control Interno
- Informes de ingresos y egresos
- Informes Contaduría General de la Nación
- Movimientos del PAC
- Información de contratistas y personal vinculado
- Procesos de contratación adelantados por el IDEA
- Resoluciones, decretos y ordenanzas relacionados con el que hacer del IDEA.
- Boletines de prensa, entre otros.
- Tasas de intereses por captación de recursos.

De igual forma, en redes sociales se publica información relacionada con:
Visitas a municipios

- Visitas a proyectos
- Productos y servicios del IDEA
- Cubrimiento de eventos patrocinados por el IDEA
- Avance de los programas y los proyectos adelantados en el Territorio
- Beneficiarios de los servicios
- Actividades de rendición cuentas
- Fechas conmemorativas de los municipios
- Campañas propias o conjuntamente con el Conglomerado de la Gobernación de Antioquia
- Convocatorias
- Invitación a actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas por el IDEA.

A través de una estrategia digital, el IDEA entrega información permanentemente a los antioqueños y públicos estratégicos.

E.3. Legalidad e integridad

La Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC) constituye una respuesta positiva a la falta de consistencia de los valores dentro de las instituciones, al individualismo, a la debilidad en la apropiación de las normas, a la ilegalidad representada por la corrupción y a la pérdida del sentido auténtico del servicio público. No sólo servirá para contrarrestar esos fenómenos, sino que además fortalecerá la ciudadanía en las leyes y en las instituciones públicas.

En este componente se entiende la legalidad como la aceptación, reconocimiento y observancia de la ley e integridad como el actuar congruentemente, “en conformidad con los valores, las normas y las reglas”.

La sociedad necesita tanto la plena vigencia de la constitución y las leyes, como un sistema ético y de valores que llegue allí donde aquellas no alcanzan, o sea, al interior de las personas, para que cada una, de forma consciente y libre, adopte una conducta recta que favorezca la convivencia armónica de todos.

Son las acciones para el fortalecimiento de la cultura de integridad y de apropiación de lo público, las cuales hacen referencia a las definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la normatividad asociada a la gestión de conflictos de interés, código de integridad, apropiación de los valores del servicio público, fomento de la cultura de integridad, entre otros.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia adopta mediante Resolución de Gerencia número 200 del 13 de mayo de 2020 el Código de Integridad para los servidores públicos como marco de referencia para el cumplimiento de la misión institucional y resuelva las necesidades y problemas con integridad y calidad del servicio; asociando a la aplicabilidad de las acciones y decisiones de todos los servidores públicos los valores de la Honestidad, Compromiso, Justicia, Diligencia y Respeto.

E.4. Participación ciudadana y rendición de cuentas

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, con el objetivo de establecer una línea de comunicación constante con sus diferentes públicos, ha generado una serie de estrategias que le permitan abrir espacios de participación y retroalimentación de manera oportuna, clara, eficaz y verificable, respondiendo así a las necesidades de los grupos de interés, a la generación de bienestar colectivo y al fortalecimiento de las relaciones institucionales que impulsen el progreso dentro y fuera de la institución.

En este documento se incluyen las actividades y acciones a realizar con el fin de orientar la estrategia de rendición de cuentas de la institución, cuyo proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y el propósito de la adopción del control social con base en los proyectos y programas que se adelantan con la comunidad.

La comunicación externa del IDEA enfoca sus esfuerzos en generar mensajes dirigidos a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos objetivos del negocio, así como a proyectar una imagen favorable de la entidad y a promover actividades, productos y servicios que permitan potencializar los atributos respecto a la información que se le entrega a los ciudadanos, suministrándola de manera completa, comprensible y actualizada.

Como entidad financiera, se fomenta el diálogo y retroalimentación entre las entidades gubernamentales, instituciones públicas, privadas y ciudadanos con el fin no solo de informar, sino también explicar y socializar la gestión pública y adoptarla como una actitud propia del servicio que se adelanta en el Instituto. Así mismo, se enfoca el direccionamiento estratégico en la incorporación de una cultura entre los servidores públicos y los ciudadanos de crear diálogo con el fin de fortalecer los principios y valores del proceso.

El proceso de rendición de cuentas propicia entonces espacios para socializar las metas institucionales y retroalimentar la gestión pública y de esa manera construir conjuntamente el camino hacia el progreso colectivo y el desarrollo territorial, entendido este como un proceso de cambio y transformación en un territorio específico que vincula a todos los actores que se encuentran allí.

El objetivo del IDEA al rendir cuentas es mejorar la calidad de las decisiones públicas, a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad, respecto a los avances y dificultades que puedan existir en la gestión pública y las expectativas de los ciudadanos.

El componente de rendición de cuentas tiene los siguientes elementos:

INFORMACIÓN: El IDEA desarrolla en este componente la promoción del desarrollo territorial desde la corresponsabilidad; por ello, constantemente genera datos y contenidos sobre la gestión que se realiza teniendo como base el Plan Estratégico Institucional, en medios de comunicación local, departamental y nacional. Así mismo, se

realizan publicaciones en redes sociales tales como: YouTube, Facebook, Twitter e Instagram.

- Diseño de publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran en el IDEA para dar a conocer la entidad en la comunidad, informar sobre el avance de la gestión institucional y fomentar el uso de los bienes y servicios que se prestan.

- Publicaciones: Publicaciones en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la Web hacen parte de este espacio. Algunos ejemplos son vallas, volantes, afiches, videos, comerciales y cuñas institucionales.

DIÁLOGO: Con el fin de fortalecer el sentido de lo público, contribuir al buen manejo de los recursos y mejorar el proceso de comunicación, El IDEA socializa las acciones y entrega información a sus públicos posibilitando espacios de diálogo y retroalimentación de la gestión pública. En esta línea, el Instituto realiza visitas guiadas dirigidas a grupos interesados en conocer los procesos, programas, proyectos, sede administrativa y el funcionamiento financiero como banca de fomento de Antioquia.

- Las redes sociales, para el IDEA, son espacios virtuales que le ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y crear relación de múltiples formas con los usuarios en cualquier lugar del mundo, es la forma de representar las acciones institucionales de cara a las diferentes comunidades, la cual permite conectar las líneas estratégicas, el sentido del negocio, la interacción con los seguidores y la generación de contenidos para hacer comprensible la misión y visión de la entidad representada con diferentes elementos comunicacionales.

- Ruedas de prensa o atención a medios: Herramienta que permite mantener una socialización permanente con los medios de comunicación. Entre los medios de comunicación más se encuentran las revistas, periódicos, radio, internet y televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales).

- Elaboración y difusión de boletines de prensa: Es la acción a través de la cual se divulga información desde la entidad para conocimiento público. Va dirigido a medios de comunicación públicos y privados que tienen contacto con la entidad.

- Publicidad exterior: Esta acción permite comunicación de doble vía, pues permite informar a los ciudadanos, pero además posicionar al IDEA considerablemente, dada la aparición de la marca en los diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

- Desarrollo de canales multimedia: YouTube y otros reproductores de contenido son espacios informativos a través de los cuales se comparte información de proyectos y programas del IDEA en el territorio.
- Encuentros y reuniones en el territorio: Es el encuentro con las comunidades de Antioquia donde se ejecutan las obras lideradas por el IDEA, así como visitas para socializar y presentar los proyectos que podrían llevar desarrollo al territorio.

El IDEA continuará realizando un ejercicio juicioso de rendición de cuentas, con mecanismos que permitan entregar información específica a cada grupo de interés, teniendo como reto fortalecer los principios de transparencia y buen gobierno.

Medidas PTEP 2024: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos e inventario de activos en cumplimiento de la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Tecnología de la Información	1/02/2024	31/12/2024
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad del Instituto	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Oficina de Planeación Estratégica	01/04/2024	31/12/2024
Mantener actualizada la publicación de la información en la sección de presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones y de ejecución presupuestal.	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gerencia Financiera	01/04/2024	31/12/2024
Revisión del micrositio de transparencia y hacer las actualizaciones necesarias para el cumplimiento de los criterios de accesibilidad de la resolución 1519 de 2020 en la Web	Cumplimiento de criterios de accesibilidad de la resolución 1519 de 2020 en la Web	Tecnología de la Información	01/02/2024	31/12/2024
Publicar y mantener actualizado el Plan estratégico, plan de acción e Informe de Gestión	Registro de Evidencias en página web institucional	Oficina de Planeación Estratégica	01/04/2024	31/12/2024

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicar el informe de rendición de cuentas corte a 31 de diciembre de cada de cada vigencia en la página web de la entidad	Registro de Evidencias en página web institucional	Oficina de Comunicaciones	01/04/2024	31/12/2024
Actualizar y publicar el registro de las bases de datos en el micrositio de transparencia, como implementación de la política"	Cumplimiento de criterios de accesibilidad de la resolución 1519 de 2020 en la Web	Tecnología de la Información	01/02/2024	31/12/2024
Participara en las actividades de integridad convocadas por control interno y Talento Humano	Listas de asistencia, presentación del tema y grabación de la sensibilización.	Oficina de Control Interno y Dirección de talento Humano	01/02/2024	31/12/2024
Efectuar una revisión y actualización normativa al manual de contratación	Manual de Contratación actualizado	Secretaria General	01/02/2024	31/08/2024

F. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA cuenta con Un Modelo de Gobierno Corporativo en la gestión de sus Inversiones Patrimoniales.

El Modelo de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva y adoptado por el IDEA, propende por garantizar un adecuado direccionamiento y control sobre sus inversiones patrimoniales para alcanzar mayor eficiencia y transparencia. Para lo anterior, desarrolla las mejores prácticas en temáticas como Juntas Directivas, ambiente de control, información y transparencia, relación con el accionista minoritario, política de propiedad y otras más en esta materia. Además, en dicho modelo se establecen los distintos actores corporativos con su respectivo rol, los canales de comunicación y los instrumentos que permitirán formalizar y detallar las prácticas, los procesos, y los responsables de la ejecución y seguimiento.

De esta manera, el modelo establece el rol protagónico de las entidades controladas, que paralela y complementariamente a la gestión del Instituto, deben implementar las mejores prácticas de gobierno, de tal manera que tengan una perspectiva positiva de impacto y buenos resultados financieros que les permita mantenerse estables en el tiempo y puedan enfrentar los desafíos económicos propios de cada uno de los sectores en los que se mueve su negocio. Se destacan entre las características:

1. El IDEA, al momento de superar el cincuenta por ciento (50%) del capital social de alguna de las sociedades, adquiere desde el punto de vista societario la mayoría accionaria y en consecuencia, ‘el control mayoritario’ de dichas sociedades a quienes se les denomina “Entidades Controladas”.
2. El Modelo de Gobierno Corporativo referencia las prácticas que pueden ser implementadas por el IDEA actuando en calidad de accionista de control y se delimita su actuación e injerencia sobre las entidades controladas.
3. Se hace necesario que se coordinen los derechos y las responsabilidades de los órganos de Gobierno del IDEA y de las entidades controladas para hacer más efectivos los procesos de toma de decisiones y de rendición de cuentas.
4. Se hace necesario que se delimiten los riesgos asociados a la confluencia de actores políticos, públicos y privados en el IDEA y en las entidades controladas.

5. Los principios que aquí se definen, como los pilares que rigen el Buen Gobierno Corporativo de las entidades involucradas y que se definen así:

- **Eficiencia empresarial:** hacer un buen uso de los recursos en un tiempo óptimo logrando el resultado esperado.
- **Transparencia:** Mantener un compromiso empresarial, ético y diáfano con niveles elevados en las mejores prácticas de gobernabilidad en procura de una gestión eficiente de los bienes y recursos de la entidad.
- **Rendición de Cuentas:** Los informes sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, operativa y financieras que dan cuenta de la gestión realizada administración, se divulgarán a las partes interesadas y a la comunidad en general en el ejercicio de revelación de información en los medios adecuados y respetando la reserva de información cuando sea necesario.
- **Sostenibilidad:** Se empleará el mejor esfuerzo para crear condiciones para la gestión sostenible en el tiempo del IDEA y de cada una de sus entidades controladas, como consecuencia del fortalecimiento del marco para la toma de decisiones, en procura de la gestión eficiente de los recursos encomendados bajo criterios de sostenibilidad y rentabilidad; donde las utilidades obtenidas provienen del desarrollo del objeto social y de negocios legalmente realizados.

Conforme al Modelo de Gobierno Corporativo para las inversiones patrimoniales adoptado por el IDEA, se deben incorporar las buenas prácticas establecidas en dicho modelo y de acuerdo con la priorización para la implementación que se le dé a las mismas, se elaborará un Plan Operativo anual a más tardar en abril de cada año, con posterioridad al cierre del ciclo de asambleas de accionistas.

Plan Operativo, de conformidad con las líneas de comunicación que se establezcan, los niveles de responsabilidad y autoridad determinados en el Modelo de Gobierno Corporativo; se verá reflejado en una matriz las actividades asociadas a cada una de las políticas adoptadas, donde se pacten los productos o documentos entregables, responsables y fechas para cada actividad.